Municipio 18 de Mayo, martes 05 de diciembre de 2023.-

VISTO: La normativa vigente y habiendo realizado la finalización del Proyecto "Compra y Arrendamiento" de Funcionamiento, Literal B, por un monto asignado para el año 2023 de \$ 3.635.696 (pesos uruguayos, tres millones seiscientos treinta y cinco mil seiscientos noventa y seis).

CONSIDERANDO: I)- Que ha presentado la nota la Sra. Alcaldesa (Técnica Certificadora) referida al cierre del Proyecto "Compra y Arrendamiento" con la finalización del mismo al 100%.

ATENTO; a lo precedentemente expuesto;

EL CONCEJO DEL MUNICIPIO 18 DE MAYO RESUELVE:

1)- APROBAR el cierre del Proyecto de Funcionamiento " Compra y Arrendamiento" Literal B, quienes suscriben declaran que los gastos y los productos que se ajustan a lo descrito anteriormente.

2)- Comuníquese a Secretaría de Descentralización y Participación,

3)- Elévese a OPP

Adriana Sánchez Alcaldesa

FIRMA CONCEJAL

FIRMA CONCEJAL

CARMEN SOSA

HOSO SIVEMA

FIRMA CONCEJAL